



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa (cund.), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Pertenencia.
Demandante	María Elsa Casallas y otro.
Demandado	Hrds. Indet. María Elena Cerón.
Radicación	253864003001 2020 - 00063 - 00

Aportado en debida forma el emplazamiento hecho a las personas indeterminadas y a los herederos indeterminados de María Helena Cerón, así como las fotografías, previo a dar cumplimiento al último inciso del núm. 7 del art. 375 del C. G. del Proceso la actora deberá acreditarse la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

768db290ef26b171d7a669fd8885968240717a075349bea118510762eeb4f0ec

Documento generado en 16/09/2020 08:23:15 p.m.